

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE

Adherir al 19 de noviembre como el Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños.

El problema del abuso y maltrato infantil es una realidad que compete a todos los países del mundo.

Es importante señalar que la Convención de los Derechos del Niño establece en su artículo 19 que es obligación del Estado parte proteger a los niños de todas las formas de violencia y maltrato, que hayan hecho padres, madres o cualquier otra persona dedicada a su cuidado.

Los abusos y la explotación a los niños, niñas y adolescentes son un problema alarmante que no distingue país, raza, cultura o condición social.

Amparados en los artículos 19 y 34 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se hace necesario que los Gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil jueguen un papel importante en la protección contra toda forma de abuso infantil.

De allí que desde el año 2000 se haya designado un día en el que se pusiera en evidencia el problema de los abusos a la infancia, se instaran acciones urgentes, pertinentes y eficaces por parte de los Estados y paralelamente se conmemorara este día en sinergia con el Día de los Derechos del Niño que se celebra el 20 de noviembre.

Es importante visibilizar que en América Latina no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se presenta en el interior de la familia (Fuente UNICEF).

Por todos los desafíos cotidianos que aún nos faltan...